Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/C/P/MINETAD/AL0/17/12

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR PMPEI-0-17/01, REVISION.1, DE LA CENTRAL NUCLEAR ALMARAZ

Con fecha 7 de septiembre de 2017, nº de registro de entrada 43980, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la petición de informe sobre la solicitud presentada por CC.NN. Almaraz - Trillo, AIE (CNAT) de aprobación de la propuesta PMPEI-0-17/01, revisión 1, de cambio del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la CN Almaraz.

Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

El titular de CN Almaraz presenta esta solicitud, para clarificar la composición y responsabilidades de la brigada de protección contra incendios, así como otras correcciones y mejoras de redacción.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 8 de noviembre de 2017, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de noviembre de 2017
EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 8525
Fecha: 16-11-2017 11:36

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID